



GUÍA DOCENTE 2019-2020
ADICCIONES, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

ADICCIONES, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACIÓN

Titulación

Grado de Educación Social

Código

5831

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Tamara de la Torre Cruz

4.b Coordinador de la asignatura

Tamara de la Torre Cruz (tdtorre@ubu.es) Despacho 246 B. Teléfono 947 251423 <http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso / 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

E:2:1.- Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la educación.
E.2.2.- Conocer los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social.
E.2.3.- Conocer los ámbitos y grupos de intervención de la educación social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales.
E.5.1.- Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos.
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Describir los nuevos valores de la sociedad y su repercusión en las adicciones. - Reconocer y describir la nueva tipología de adicciones. - Conocer y clasificar según sus características los distintos tipos de sustancias adictivas. - Conocer y seleccionar los distintos programas de prevención sobre adicciones y drogodependencias. - Analizar los programas educativos existentes en relación a las drogodependencias. - Elaborar informes de intervención educativa a nivel familiar, comunitario o social.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
LAS NUEVAS ADICCIONES DE LA NUEVA SOCIEDAD El Juego compulsivo El impulso del consumo Internet y las redes sociales El móvil y los nuevos dispositivos



LAS DROGODEPENDENCIAS

La Historia de las Drogas

Las Sustancias: Tipos y Clasificaciones

La Prevención del consumo

LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Programas y proyectos educativos para la Prevención

Programa de Tratamiento

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Calleja González, M^a Francisca, (1994) Prevención en Drogodependencias: Modelo educativo y proyecto comunitario, Hespérides, Salamanca,
Pérez del Río, Fernando, (2011) Estudio sobre Adicciones, Primera, Excma. Diputación Provincial de Burgos, Burgos,

Pérez del Río, Fernando y Martín Martín, Isidoro, (2007) Nuevas adicciones: ¿adicciones nuevas?, Primera, Intermedio, Guadalajara,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Lara Ortega, Fernando, Fuentes Gómez, Manuel, De la Fuente Anuncibay, Raquel y otros, (2009) Uso y abuso de las TIC en la población escolarizada burgalesa 10-18 años. relación con otras variables psicosociales, Universidad de Burgos y Proyecto Hombre, Burgos,
Markez Alonso, Iñaki, (2012) Guía. Atención y tratamiento en prisión por el uso de drogas, OME Editorial, Bilbao,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Clases teóricas impartidas por el profesorado en el aula.
- Actividades de trabajo (lecturas obligatorias, fichas de la materia, video-forum, glosario, recesión de artículos).
- Casos Prácticos en clase.
- Actividades de los estudiantes en pequeños grupos (elaboración y recogida de materiales sobre campañas educativas de prevención, realización de pequeñas investigaciones).
- Seminarios para resolver algunos casos.
- Elaboración de proyectos y campañas educativas en el aula.
- Exposiciones de Trabajos.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1.	20	20	40
Actividades Prácticas en pequeño grupo	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	12	12	24
Exposiciones, Trabajo en Seminarios y Debates	CE.2.2;CE.2.3;CE.5.1 .	8	12	20
Trabajo de Investigación, Informes, Memorias, etc.	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 .	8	26	34
Asistencia a Tutorías	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	4	6	10
Preparación para la prueba escrita	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	2	20	22
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas.

En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumno evaluado se quedará con la última de estas notas.

De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca fraude".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba Escrita	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	30 %	30 %
Participación activa	10 %	10 %
Trabajos e informes	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1. y 9.2 del reglamento de Evaluación de la UBU.

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), Trabajo e informes (40%), Actividades prácticas (20%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

En todo caso "la evaluación excepcional" no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada permitiendo si los resultados lo merecen llegar a la máxima nota de la asignatura.

En el caso del alumnado que participe en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (en septiembre)

Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el



alumnado se presentará a la valoración de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior y adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos: 40%.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%. la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Conferencias de profesionales y técnicos en adicciones en el aula.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

Las fechas exactas para el resto de actividades estarán condicionadas a la dinámica de las clases y se decidirán en el transcurso de la asignatura. A lo largo del curso se solicitará la entrega de diversas prácticas (recensiones, análisis de casos, reflexiones, etc); Podemos establecer y concretar, sin embargo, la fecha de entrega del trabajo grupal:

1ª o 2ª de Mayo: Informe

14. Idioma en que se imparte:

Castellano